



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 8 de marzo de 2023

37

Señor (a) (ita)

Presente.-

Con fecha 8 de marzo de 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 117-2023-D/FCS Bellavista - Callao, 8 de marzo de 2023

EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 082-2023-UI/FCS de fecha 6 de marzo de 2023 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, proponiendo Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, según el siguiente detalle:

AUTOR (ES):	PARA OPTAR EL:	TÍTULO APROBADO POR EL ASESOR:	JURADO EVALUADOR DE PROYECTO:
LLIUYA LAGUNA MAYCOL RAFAEL VARGAS HERNANDEZ CAROL YESENIA VELÁSQUEZ AGUIRRE JOSSELYN YAMILE	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA	VIOLENCIA FAMILIAR Y EL COMPORTAMIENTO DE LOS ESCOLARES DEL 5° DE PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL MANUEL SEOANE CORRALES, VENTANILLA 2022	Presidente: DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO Secretario: MG. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA Vocal: MG. LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPEN Suplente: DR. HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ

(*) CAMBIO DE TÍTULO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84° del Estatuto actual de la universidad establece que "La Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...";

Que, mediante Resolución N°099-2021-CU del 30 de junio 2021, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos, y en el Sub Capítulo I, Artículos 73° al 83° se detalla el procedimiento de graduación y titulación por la modalidad de tesis, y en los Artículos 25°, 26°, 74° y 75° estipula lo referido a la designación del Jurado Evaluador de proyecto de tesis;

Que, conforme al Dictamen Favorable de fecha 27 de febrero de 2023 emitido por el (la) docente asesor(a) LIC. ESP. YRENE ZENAIDA BLAS SANCHO designado(a) por Resolución N° 003-2022-D/FCS

Que, en Sesión del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 6 de marzo de 2023 se propone al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, según lo detallado en el visto;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 187°, numerales 187.2, 187.4 y 187.22 del estatuto actual de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** al **JURADO EVALUADOR DE PROYECTO DE TESIS**, según el siguiente detalle:

AUTOR (ES):	PARA OPTAR EL:	TÍTULO APROBADO POR EL ASESOR:	JURADO EVALUADOR DE PROYECTO:
LLIUYA LAGUNA MAYCOL RAFAEL VARGAS HERNANDEZ CAROL YESENIA VELÁSQUEZ AGUIRRE JOSSELYN YAMILE	TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA	VIOLENCIA FAMILIAR Y EL COMPORTAMIENTO DE LOS ESCOLARES DEL 5° DE PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL MANUEL SEOANE CORRALES, VENTANILLA 2022	Presidente: DRA. NANCY SUSANA CHALCO CASTILLO Secretario: MG. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA Vocal: MG. LAURA DEL CARMEN MATAMOROS SAMPEN Suplente: DR. HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ

2° **REMITIR** la presente resolución adjunto al ejemplar del Proyecto de Tesis para que el Jurado Evaluador cumpla con la emisión del Dictamen Colegiado en el plazo de 15 días calendarios, contados a partir de su recepción, bajo su responsabilidad y conforme al Artículo 75° del Reglamento de Grados y Títulos vigente de la universidad.

3° **TRANSCRIBIR** la presente resolución al (la) docente asesor (a), miembros del Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, Unidad de Investigación e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
 Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
 Secretaria Académica